



Universidad Nacional de Salta

SALTA, 28 de Enero de 1975.-

49/75

Expte. N° 085/75

VISTO:

Que se encuentra vacante el cargo de Jefe de Despacho General, Clase A -Categoría IV, de la Dirección de Coordinación Administrativa; y

CONSIDERANDO:

Que es impostergable la necesidad de cubrir el referido cargo por las ta-reas que dicha Dirección realiza y ante la falta de personal;

Que por el artículo 2°, inciso 10, del Decreto N° 386/73, se exceptúan de/la prohibición de cubrir las vacantes correspondientes a las Jefaturas de unida-des de estructura aprobadas por autoridades competentes;

Que por el Decreto N° 246/72 ha sido aprobada la actual estructura de esta Universidad;

Que el cargo de Jefe de Despacho General es Jefatura de unidad de estructu-ra;

POR ELLO; atento a lo informado por Dirección General de Administración y en u-so de las atribuciones conferidas por el artículo 57 de la Ley de Universidades Nacionales N° 20.654,

EL INTERVENTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

R E S U E L V E :

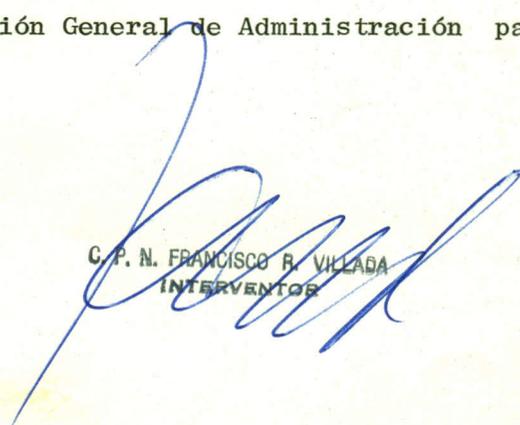
ARTICULO 1°.- Designar interinamente al Lic. Gualterio José GUZMAN, L.E. N° 7.238.747, en el cargo de Jefe de Despacho General de la Dirección de Coordinación Adminis-trativa, Clase A - Categoría IV, con la retribución de presupuesto y demás boni-ficaciones y beneficios de Ley, con el cumplimiento de cuarenta (40) horas sema-nales de labor, a partir del 1° de Febrero de 1975 y por el término de tres (3) meses.

ARTICULO 2°.- Dejar establecido que si dentro del período señalado precedentemen-te se cubriera dicho cargo por vía del concurso, se dará por finalizada la pre-sente designación.

ARTICULO 3°.- Imputar la designación efectuada mediante el artículo 1° en la res-pectiva partida vacante del presupuesto de esta Casa.

ARTICULO 4°.- Hágase saber y siga a Dirección General de Administración para su toma de razón y demás efectos.


C. P. N. MARIO ALBERTO CORDOBA
SECRETARIO ADMINISTRATIVO


C. P. N. FRANCISCO B. VILLADA
INTERVENTOR